## **AÑO 2020**



N° Entrada:

702/2020

Expediente: CD-312-B-2020

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO-SOMOS NEUQUEN- PROY. DE

ORDENANZA

#### Extracto:

CREASE el registro de aniversario barriales de la ciudad de Neuquén.

A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración el proyecto de ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cr. MARCE O BERMÚDEZ Concejal - Pie. Bio. Le plos por el Cambie PRO - Son el Buquén Concejo Deliba ant de la Cfudad de Nebrujén 

#### **BLOQUE**

# JUNTOS POR EL CAMBIO -- PRO -- SOMOS NEUQUEN PROYECTO DE ORDENANZA

#### VISTO:

La inflación normativa municipal existente y la creación de las sociedades vecinales; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el hecho de contar con una fecha de celebración, como también de un nombre en el Barrio, contribuyen a la consolidación del sentido de pertenencia por parte de los vecinos.

Que es necesario proceder a una consolidación de normas tendientes a eliminar contradicciones o ambigüedades que dificulten la aplicación, control y cumplimiento de la normativa municipal.

Que las normas continúan multiplicándose y su sucesión temporal hace que resulte cada vez más difícil su conocimiento por quienes deben cumplirlas y por aquellos que deben hacerlas cumplir.

Que la contaminación legislativa implica la ruptura del equilibrio del sistema legislativo debido al crecimiento desmedido de normas y genera como consecuencia una incertidumbre jurídica en la comunidad.

Que toda actualización que se realice de nuestro ordenamiento legislativo en base a las nuevas realidades y demandas que la comunidad promueva o que la modernidad imponga, debe ser adecuadamente evaluada, y debe propender a un mejor entendimiento y aplicación de la norma jurídica.

Que en virtud de la profusa legislación existente, surge la necesidad de compilar en un registro las fechas de aniversarios barriales, a los efectos de facilitarles a los vecinos, a los partidos políticos y autoridades en general al acceso a las normativas vigentes en la Ciudad para promover la celebración y para consolidar el sentido de pertenencia.

Que todo ordenamiento legislativo que se lleve a cabo debería fundarse en los principios de sistematización, unidad, coherencia, simpleza y claridad de las norma, para lo cual resulta conveniente, al momento de presentar y sancionar una nueva ordenanza, realizar previamente un trabajo de revisión, recopilación, ordenamiento y análisis, que permita agrupar y ordenar lo vigente y remover los desechos, que se registren sobre la materia que se pretende legislar.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°), Inciso 1°) de la Carta Orgánica Municipal.

Concejal - Bloque Juntos por el Cambio PRO - Somos Neuquén Concejo Deliberante de la Cludad de Neuquén Cr. MAR CAT BERMÚDE & Conceja - Pro Education por el Cambio Pro Education Pro Education Concejo Dispara te da la Gludar de Cambio Pro Education Pro Educatio



#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°): CREASE un registro de aniversarios barriales de la ciudad de Neuquén. Teniendo en cuenta las siguientes fechas y ordenanzas:

- Ordenanza Nº 13602. 15 DE FEBRERO fecha Aniversario del Barrio Unión de Mayo. Fecha de sanción de la Ordenanza 15/12/2016.
- Ordenanza Nº 10195. 24 DE FEBRERO fecha Aniversario del Barrio Villa Farrel.
   Fecha de sanción de la Ordenanza 14/12/2004.
- Ordenanza Nº 13405, 11 DE MARZO fecha Aniversario del Barrio Área Centro Este. Fecha de sanción de la Ordenanza 10/03/2016.
- Ordenanza Nº 13632, 13 DE ABRIL fecha Aniversario del Barrio Sapere. Fecha de sanción de la Ordenanza 06/04/2017.
- Ordenanza Nº 10238. 28 DE ABRIL fecha Aniversario del Barrio Huilliches. Fecha de sanción de la Ordenanza 21/04/2005.
- Ordenanza Nº 12525. 20 DE JUNIO fecha Aniversario del Barrio Manuel Belgrano. Fecha de sanción de la Ordenanza 12/07/2012.
- Ordenanza Nº 10022. 10 DE AGOSTO fecha Aniversario del Barrio Villa María.
   Fecha de sanción de la Ordenanza 29/07/2004.
- Ordenanza Nº 10486. 18 DE AGOSTO fecha Aniversario del Barrio Nuevo. Fecha de sanción de la Ordenanza 24/05/2006.
- Ordenanza Nº 11027. 18 DE AGOSTO fecha Aniversario del Barrio Mariano Moreno. Fecha de sanción de la Ordenanza 24/04/2008.
- Ordenanza Nº 13481. 21 DE SEPTIEMBRE fecha Aniversario del Barrio Don Bosco III. Fecha de sanción de la Ordenanza 23/06/2016.
- Ordenanza Nº 11524. 29 DE SEPTIEMBRE fecha Aniversario del Barrio Cumelen.
   Fecha de sanción de la Ordenanza 24/09/2009.
- Ordenanza Nº 10487, 05 DE OCTUBRE fecha Aniversario del Barrio Limay.
   Fecha de sanción de la Ordenanza 24/05/2006.
- Ordenanza Nº 13724. 14 DE OCTUBRE fecha Aniversario del Barrio 14 de Octubre. Fecha de sanción de la Ordenanza 12/10/2017.
- Ordenanza Nº 11536. 06 DE NOVIEMBRE fecha Aniversario del Barrio Bouquet Roldan. Fecha de sanción de la Ordenanza 08/10/2009.
- Ordenanza Nº 9022. 12 DE NOVIEMBRE fecha Aniversario del Barrio El Progreso. Fecha de sanción de la Ordenanza 29/03/2001.
- Ordenanza Nº 10481. 16 DE NOVIEMBRE fecha Aniversario del Barrio Provincias Unidas. Fecha de sanción de la Ordenanza 24/05/2006.
- Ordenanza Nº 11576. 18 DE NOVIEMBRE fecha Aniversario del Barrio Terrazas del Neuquén. Fecha de sanción de la Ordenanza 05/11/2009.
- Ordenanza Nº 9633. 28 DE NOVIEMBRE fecha Aniversario del Barrio Doctor Gregorio Álvarez. Fecha de sanción de la Ordenanza 28/11/2002.
- Ordenanza Nº 13741. 28 DE NOVIEMBRE fecha Aniversario del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza. Fecha de sanción de la Ordenanza 23/11/2017.
- Ordenanza Nº 13998. 02 DE DICIEMBRE fecha Aniversario del Barrio Santa Genoveva. Fecha de sanción de la Ordenanza 28/11/2019.
- Ordenanza Nº 12654. 4 DE DICIEMBRE fecha Aniversario del Barrio Cuenca XV.
   Fecha de sanción de la Ordenanza 06/12/2012.

**ARTÍCULO 2°):** DERÓGASE las Ordenanzas № 9022, 9633, 10022, 10195, 10238, 10481, 10486, 10487,11027; 11524; 11536; 11576; 12525; 12654; 13405; 13481; 13602; 13632; 13724; 13741 y 13998.

Cr. NIAR( Concejal - Pte. PRO Concejo De BERMÚDE: ntos por el Cambio Neuguén



### ARTÍCULO 3°): DE FORMA.

Lic. MARIO LARA
Concejai - Educe Júnes por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Delliterante de la Ciudad

Cr. MARC BERMUDE... Concejal - Pie. 3rd Bundos por el Cambio PRO S pre Neuquén Concejo Del Aria te de la Ciudad

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO Nº 44440		
Fecha 5 / 10 / 20 Fojas 04 Hora 12:28		
Firma Silvacco Septelulo		
Dirección General Legislativa		

15/10/2020	ENTRADA Nº 70Z/2020
Ingresado en la Fecha paso al C.	D. para su tratamiento y
consideración Exp. NCD-312-3-202	-6Nota №
Aecibió Sibacco Sepulvedo	
1	MESA DE ENTRADA
Firma de	(D.G.L )
(	

22/10/2020	0. 1
Por disposición del C. Deliberante Sesión	Indivario.
Nº 17 20 Pase a la Comisión.	
***************************************	*******************************
Dcción Gral, Legislativa	